

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

9361 WELZIA INVESTMENTS, S.L.

Ampliación de capital.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 304, 305 y 307 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Welzia Investments, S.L. (en adelante la Sociedad), celebrada el 20 de noviembre de 2019, aprobó, el acuerdo, cuyo término y condiciones más relevantes se detallan a continuación:

Aumentar el capital social en la suma de 34.680,00 euros, mediante la emisión de 10.200 nuevas participaciones sociales números 493.001 a 503.200, ambas inclusive, iguales, indivisibles y acumulables, de un 3,40 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión y la consiguiente modificación estatutaria del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Se ofrece a los actuales socios la posibilidad de suscribir las nuevas participaciones sociales en proporción a la participación que les corresponda en función de su participación en la Sociedad. Se establece el plazo de 1 mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" para que, en su caso, los socios puedan suscribir las participaciones mediante comunicación dirigida al órgano de administración de la Sociedad, a la que acompañarán certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción que le correspondan en concepto de ampliación de capital, en la cuenta corriente de la Sociedad. En la orden de ingreso o de transferencia los socios indicarán "ampliación de capital" y el número de participaciones a asumir, de forma que la Sociedad pueda cotejar los desembolsos realizados cuando solicite el correspondiente certificado bancario.

Bilbao, 17 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Lezama-Leguizamón Dolagaray.

ID: A190072608-1